Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE TERMINACIÓN CONVENIO SOLIDARIO N° 190 – CONV – 052 – 2021**	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL
	CÓDIGO: F-CT-036 **Versión**:05 **Fecha**: 02-01-2020	

NÚMERO DEL CONVENIO SOLIDARIO: N° 190 – CONV – 052 – 2021.
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.
CONTRATISTA: Junta de Acción Comunal vereda La Chapa.
SUPERVISOR: JUAN JOSE MORENO SOTO.

OBJETO: Convenio Solidario con la Junta de Acción Comunal de la vereda La Chapa con el fin de aunar esfuerzos para el Mantenimiento, Rehabilitación y Obras Complementarias de vías secundarias y terciarias del Municipio de El Carmen de Viboral – Antioquia.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: veinticinco millones doscientos veintiséis mil doscientos setenta y ocho pesos M/L **($25.226.278)**

FECHA ACTA DE INICIO: 03 de diciembre de 2021.
PLAZO INICIAL: Veinte (20) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 23 de diciembre de 2021.

El día **27 de diciembre de 2021**, en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron las siguientes personas: el Señor **LUIS ALFONSO ZULUAGA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.116.250** en calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CHAPA,** identificada con NIT.: **900.242.682-6,** quien actúa como **EL CONTRATISTA**; y el señor **JUAN JOSE MORENO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **71.117.457**, con el fin de proceder a realizar, el **ACTA DE TERMINACIÓN** del convenio solidario previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que a la fecha se dan por terminadas, las actividades objeto del convenio solidario N° 190 – CONV – 052- 2021, cuyo objeto es ***"Convenio Solidario con la Junta de Acción Comunal de la vereda La Chapa con el fin de aunar esfuerzos para el Mantenimiento, Rehabilitación y Obras Complementarias de vías secundarias y terciarias del Municipio de El Carmen de Viboral – Antioquia."***

SEGUNDA: Que el convenio solidario, se encuentra en un 100% ejecutado.

TERCERA: Que las actividades contractuales del proyecto en mención, fueron ejecutadas en su totalidad, y verificada su terminación por parte de la Supervisión y la Administración Municipal.

CUARTA: Que se realiza la presente Acta de Terminación, teniendo en cuenta que el plazo contractual estipulado se cumplió el día 23 de diciembre de 2021, así las cosas, queda pendiente el recibo definitivo de las obras y la entrega a entera satisfacción, previa ejecución de observaciones realizadas, que una vez

recibidas, se procederá con el acta de recibo final de obra y posterior liquidación del convenio.

QUINTA: Que las demás anotaciones, estarán consignadas en el acta de recibo de final, en el acta de pago pendiente, en la respectiva cuenta de cobro y los documentos que hagan parte integral del proceso de liquidación.

SEXTA: Que queda pendiente la legalización del acta de recibo de final, la cual deberá estar avalada por la Secretaría de Infraestructura y por la Supervisión delegada por parte de la Administración Municipal.

SÉPTIMA: Que queda pendiente la legalización del Acta de Liquidación.

ACUERDAN:

PRIMERO: Una vez se realice el recibo de las obras, se procederá con la celebración del acta de recibo final y a entera satisfacción de las obras.

SEGUNDO: **Perfeccionamiento:** Esta Acta de Terminación, se entiende perfeccionada con la firma entre las partes.

TERCERO: Las demás cláusulas del convenio no sufren ninguna modificación.

Para constancia se firma la presente **Acta de Terminación** en el Municipio de El Carmen de Viboral a los treinta (27) días del mes de diciembre del año 2021.

Alfonso Zuluaga

LUIS ALFONSO ZULUAGA GARCIA
Representante legal J.A.C. la Chapa

Juan José Moreno S.

JUAN JOSÉ MORENO SOTO
Supervisor del Contrato

Elaboró: Juan José Moreno Soto, Supervisor del convenio	**Revisó:** Sandra Milena Oquendo Tamayo, Coordinadora de contratación
Firma: Juan José Moreno S.	**Firma:**